

ACTA DE SESIÓN LIV

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	FECHA EMISIÓN : 14/09/2018
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO : 54

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.		
Fecha: 14/09/2018	Hora inicio: 09:00	Hora término: 10:30
Lugar de celebración próxima reunión: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.		

RESUMEN AGENDA	PARTICIPANTES
<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de los resultados de la evaluación del Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST.2. Varios. Seguimiento compromisos CDT Sesión LIII	<p>Consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Gloria Hutt Hesse (Presidenta).• Representante Ministro de Hacienda, Sr. Luis Madariaga Campusano.• Representante Ministro de Desarrollo Social, Sra. Andrea Alvarado Duffau.• Representante Ministro de Economía, Julio Pertuzé Salas.• Consejero Zona Norte del País, Sr. Juan Carlos Valdebenito Samit.• Consejero Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández Mellado.• Subsecretaría de Telecomunicaciones, Sra. Pamela Gidi Masías (Secretaría Ejecutiva). <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jefe División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones, SUBTEL, Sr. Cristián Briceño Ribot, en su carácter de tal y como Presidente de la Comisión de Evaluación de las Propuestas para Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital", Código FDT-2017-02-ST. <p>Asistieron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Misael Bustamante, Profesional División Gerencia del FDT.• Nelson Bravo, Profesional División Administración y finanzas• Paulina Carreño, Profesional División Gerencia del FDT.• Paula Ibarra, Profesional División Gerencia del FDT.• Cristobal Barrios, Profesional División Gerencia del FDT.• María Ignacia Piña, Profesional División Gerencia del FDT.

GERENCIA FDT	AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES
--------------	--

ACTA DE SESIÓN LIV

Nº	NOTAS Y ACUERDOS																																								
1.	<p>Presentación de los resultados de la evaluación del Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST.</p> <p>Para comenzar, el Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital", Código FDT-2017-02-ST realiza una breve revisión de los antecedentes del concurso e informa a los Consejeros respecto de algunos aspectos generales del mismo, indicando que esta iniciativa tiene como objeto subsidiar Sistemas de Transmisión para la Televisión Digital, es decir, equipos que permiten el procesamiento y transmisión del servicio de radiodifusión televisiva digital de libre recepción, que permiten soportar la transmisión de señales digitales a los receptores y usuarios, apoyando el proceso de migración de la tecnología analógica a la digital en ciento doce (112) Zonas de Postulación, independientes entre sí, en tres períodos de postulación al efecto.</p> <p>El Consejero Hernández, consulta respecto si las Zonas de Postulación que no se adjudiquen se traspasarán a las siguientes etapas de postulación. En ese sentido, se informa que ello es efectivo.</p> <p>1.- Apertura de los Sobres.</p> <p>En este sentido, se indica que para este 1er Período de Postulación que comprendía 36 Zonas de Postulación (33 Regionales o Locales y 3 Locales Comunitarias) se recibieron un total de 34 Propuestas para 34 Zonas de Postulación (31 Regionales o Locales y 3 Locales Comunitarios), según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ZONA DE POSTULACIÓN</th> <th>PROPONENTE</th> <th>ZONA DE POSTULACIÓN</th> <th>PROPONENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANTOFAGASTA - 01</td> <td>CNC Inversiones S.A.</td> <td>CURICÓ - 20</td> <td>Telecomunicaciones Veronica Richasse Cabrera EIRL</td> </tr> <tr> <td>COPIAPÓ - 02</td> <td>Edwin Holvoet y Cia Ltda.</td> <td>LINARES - 21</td> <td>Comunicaciones del Sur Limitada</td> </tr> <tr> <td>VALLENAR - 03</td> <td>Soc. Comercial Nohe Ltda.</td> <td>TALCA - 22</td> <td>Radiodifusora Amiga Ltda.</td> </tr> <tr> <td>ILLAPEL - 04</td> <td>Ávila y Ávila Comunicaciones Ltda.</td> <td>CHILLÁN - 23</td> <td>Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada</td> </tr> <tr> <td>OVALLE - 05</td> <td>Sociedad Comercial TV Medios SpA</td> <td>CONCEPCIÓN - 24</td> <td>Universidad De Concepción</td> </tr> <tr> <td>ALGARROBO Y EL QUISCO - 06</td> <td>Comunicaciones Litoral de los Poetas Ltda.</td> <td>CONCEPCIÓN - 25</td> <td>Corporación Iglesia Adventista del séptimo Día</td> </tr> <tr> <td>CASABLANCA - 07</td> <td>Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.</td> <td>ANGOL - 26</td> <td>Comunicaciones e Inversiones Santa María Limitada</td> </tr> <tr> <td>EL TABO - 08</td> <td>Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.</td> <td>PUCÓN - 27</td> <td>Arcaya y Arcaya Producciones Limitada</td> </tr> <tr> <td>NOGALES - 09</td> <td>Sociedad Publieventos Limitada</td> <td>TEMUCO - 28</td> <td>Sociedad de Televisión y Radiodifusión S.A.</td> </tr> </tbody> </table>	ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE	ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE	ANTOFAGASTA - 01	CNC Inversiones S.A.	CURICÓ - 20	Telecomunicaciones Veronica Richasse Cabrera EIRL	COPIAPÓ - 02	Edwin Holvoet y Cia Ltda.	LINARES - 21	Comunicaciones del Sur Limitada	VALLENAR - 03	Soc. Comercial Nohe Ltda.	TALCA - 22	Radiodifusora Amiga Ltda.	ILLAPEL - 04	Ávila y Ávila Comunicaciones Ltda.	CHILLÁN - 23	Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada	OVALLE - 05	Sociedad Comercial TV Medios SpA	CONCEPCIÓN - 24	Universidad De Concepción	ALGARROBO Y EL QUISCO - 06	Comunicaciones Litoral de los Poetas Ltda.	CONCEPCIÓN - 25	Corporación Iglesia Adventista del séptimo Día	CASABLANCA - 07	Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.	ANGOL - 26	Comunicaciones e Inversiones Santa María Limitada	EL TABO - 08	Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.	PUCÓN - 27	Arcaya y Arcaya Producciones Limitada	NOGALES - 09	Sociedad Publieventos Limitada	TEMUCO - 28	Sociedad de Televisión y Radiodifusión S.A.
ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE	ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE																																						
ANTOFAGASTA - 01	CNC Inversiones S.A.	CURICÓ - 20	Telecomunicaciones Veronica Richasse Cabrera EIRL																																						
COPIAPÓ - 02	Edwin Holvoet y Cia Ltda.	LINARES - 21	Comunicaciones del Sur Limitada																																						
VALLENAR - 03	Soc. Comercial Nohe Ltda.	TALCA - 22	Radiodifusora Amiga Ltda.																																						
ILLAPEL - 04	Ávila y Ávila Comunicaciones Ltda.	CHILLÁN - 23	Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada																																						
OVALLE - 05	Sociedad Comercial TV Medios SpA	CONCEPCIÓN - 24	Universidad De Concepción																																						
ALGARROBO Y EL QUISCO - 06	Comunicaciones Litoral de los Poetas Ltda.	CONCEPCIÓN - 25	Corporación Iglesia Adventista del séptimo Día																																						
CASABLANCA - 07	Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.	ANGOL - 26	Comunicaciones e Inversiones Santa María Limitada																																						
EL TABO - 08	Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.	PUCÓN - 27	Arcaya y Arcaya Producciones Limitada																																						
NOGALES - 09	Sociedad Publieventos Limitada	TEMUCO - 28	Sociedad de Televisión y Radiodifusión S.A.																																						

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

SAN ANTONIO - 11	Soc. Difusora Radio y TV San Antonio Limitada	TEMUCO - 29	Sociedad Comercial Nebo Ltda.
SAN FELIPE Y LOS ANDES - 12	Comunicaciones Salto del Soldado Limitada	ANCUD - 30	Mansilla Barria Claudio EIRL
VALPARAÍSO - 13	UCVTV SpA	OSORNO - 31	Sociedad I-Net Tv Digital Ltda.
VALPARAÍSO - 14	Sociedad Publieventos Limitada	QUELLÓN - 32	Sociedad Agüero y Agüero Limitada
SANTIAGO - 15	CNC Inversiones S.A.	PUNTA ARENAS-33	Televisión de la Patagonia ITV Ltda.
SANTIAGO - 16	TBN Enlace Chile S.A.	ARICA-98 Local Comunitario	Red de Trabajadores Audiovisualistas Comunitarios
SANTA CRUZ - 18	Sociedad de Producciones Audiovisuales Digital Touch Ltda.	SAN JOAQUIN-99 Local Comunitario	Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria
CONSTITUCIÓN - 19	Television Contivisión Limitada	PEÑAFLOR, ISLA DE MAIPO, TALAGANTE -100 Local Comunitario	Centro para el Desarrollo Comunal

2.- Zonas de Postulación sin Propuestas

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso informa que no se presentaron oferentes para las Zonas de Postulación de **QUILLOTA-10 y RANCAGUA-17**, respecto de las cuales la Comisión Evaluadora a través del Informe de Evaluación recomienda al CDT declarar desiertas las mismas y autorizar incorporar dichas Zonas en los siguientes Períodos de Postulación en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

En tal sentido, el consejero Madariaga resalta la necesidad de conocer los motivos por los cuales no existieron postulantes en aquellas Zonas de Postulación.

3.- Postulaciones que omiten elementos esenciales.

ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE	OMISIÓN
OVALLE - 05	Sociedad Comercial TV y Medios S.p.A	No acompaña los Estados de Resultados correspondientes a los últimos dos ejercicios
VALPARAÍSO - 13	UCVTV SpA	No acompaña Instrumento de Garantía de Seriedad de la Propuesta
CONSTITUCIÓN - 19	Televisión Contivisión Limitada	No adjunta contenido en medio óptico S2
CURICÓ - 20	Telecomunicaciones Veronica Richasse Cabrera EIRL	No acompaña los Estados de Resultados correspondientes a los últimos dos ejercicios
CONCEPCIÓN - 25	Corporación Iglesia Adventista	No acompaña los Estados de

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

	del séptimo Día	Resultados correspondientes a los últimos dos ejercicios
TEMUCO - 29	Sociedad Comercial Nebo Limitada	No adjunta contenido en medio óptico S2

La Comisión Evaluadora concluyó en el respectivo Informe de Evaluación que las Propuestas individualizadas presentan incumplimientos con requerimientos esenciales de las Bases del Concurso que hacen que las mismas no cumplan con las exigencias mínimas previstas en virtud a lo establecido en los Artículos 12º y 20º de las Bases Generales, en relación con el Artículo 14º de las Bases Específicas. Asimismo, se indica que tales incumplimientos no podían ser subsanados a través del proceso de aclaración a las ofertas previsto en las Bases Licitatorias, toda vez que consistieron en no acompañar el instrumento de garantía requerido para dar seriedad a la Propuesta, no acompañar los antecedentes financieros que permiten verificar la solvencia económica para los fines del Concurso de las Proponentes y no acompañar el medio óptico asociado al sobre S2 en el que deben incorporarse los archivos de simulación de cobertura y propagación de la señal digital, lo cual impide realizar un análisis integral de la solución técnica propuesta por las Postulantes.

Dado lo anterior, la Comisión de Evaluación recomienda al CDT no adjudicar estas Propuestas, declarándolas desiertas y, en tanto, autorizar que dichas Zonas sean incorporadas en los siguientes Períodos de Postulación en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones consulta respecto de si hay plazo para complementar antecedentes faltantes. En este sentido, se responde que ello es efectivo sin perjuicio de lo cual estas omisiones son de carácter esencial. En tal carácter, se propone considerar en los posteriores Concursos Públicos del FDT alguna instancia que permita subsanar aquello.

4.- Solicitud de Aclaratorias

Asimismo, se informa al CDT que el Presidente de la Comisión Evaluadora solicitó mediante correos electrónicos de fecha 18 de julio de 2018, y en virtud de la facultad establecida en el inciso segundo del Artículo 14º de las Bases Específicas en relación al Artículo 20º de las Bases Generales del Concurso, aclaraciones a 25 oferentes respecto de 28 Propuestas, según consigna el Informe de Evaluación.

5.- Exigencias de Evaluación de Propuestas.

A continuación se presentan las principales exigencias evaluadas en el marco de este Concurso Público, considerando los requerimientos asociados a:

- Antecedentes Jurídico- Administrativo.
- Proyecto Técnico.
- Proyecto Financiero. En este punto se explica que tratándose de las Zonas de Postulación Regional o Local la solvencia económica para los fines del Concurso se ponderaba en razón del análisis de los Balances y Estados de Resultados y tratándose de las Zonas de Postulación Local Comunitario se evaluaba un Flojo de Caja Neto Anual Proyectado (3 Períodos)

Del mérito de la evaluación se concluyó que:

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

- 28 Postulaciones cumplían los requerimientos Jurídico-Administrativos de Bases.
- 28 Postulaciones cumplían los requerimientos técnicos y recomendando su adjudicación considerando algunas recomendaciones de la Comisión.
- 23 Postulaciones cumplían los requerimientos financieros.
- 5 Postulaciones no cumplían los requerimientos financieros, particularmente con la solvencia económica requerida para los fines del Concurso.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones consulta respecto si tienen que presentar un Proyecto Técnico base para participar. En tal sentido, se explica a los consejeros el tipo de Proyecto técnico que se debe presentar.

6.- Propuestas que no dan cumplimiento a las exigencias financieras previstas en las Bases de Concurso:

A continuación se informa al CDT que revisados los antecedentes presentados por las Proponentes, en conjunto con las respuestas aclaratorias, la Comisión de Evaluación respectiva concluyó lo siguiente:

ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE	INCUMPLIMIENTO
VALLENAR-03	Sociedad Comercial Nohe Limitada	Presentan una condición de solvencia económica inadecuada para los fines de este Concurso
ALGARROBO Y EL QUISCO-06	Comunicaciones Litoral de los Poetas Limitada	
CHILLÁN-23	Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada	
ANCUD-30	Mansilla Barría Claudio Eirl	
OSORNO-31	Sociedad I-Net Tv Digital Limitada	

La Comisión Evaluadora concluyó en el respectivo Informe de Evaluación que los antecedentes financieros aportados por las Proponente individualizadas reflejan una condición de solvencia económica inadecuada para los fines de este Concurso toda vez que no podrían solventar las obligaciones señaladas en su propio Proyecto Financiero, en cuanto al Sistema de Transmisión y a los costos de operación del mismo, generándose un nivel de incertidumbre alto en relación a la consecución de los fines del Concurso. Todo lo anterior, en relación a lo establecido en el en el Artículo 9º de las Bases Específicas.

Que, dado lo analizado, la Comisión de Evaluación concluyó en el respectivo Informe de Evaluación, que las omisiones e incumplimientos detectados en las Propuestas presentadas por los Proponentes SOCIEDAD COMERCIAL TV Y MEDIOS S.P.A para la Zona de Postulación **OVALLE – 05**; UCVTV SPA para la Zona de Postulación **VALPARAÍSO – 13**; TELEVISIÓN CONTIVISIÓN LIMITADA para la Zona de Postulación **CONSTITUCIÓN – 19**; TELECOMUNICACIONES VERONICA RICHASSE CABRERA EIRL para la Zona de Postulación **CURICÓ – 20**; CORPORACIÓN IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA para la Zona de Postulación **CONCEPCIÓN – 25**; SOCIEDAD COMERCIAL NEBO LIMITADA para la Zona de Postulación **TEMUCO – 29**; SOCIEDAD COMERCIAL NOHE LIMITADA para la Zona de Postulación **VALLENAR-03**; COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA para la Zona de Postulación **ALGARROBO Y EL QUISCO-06**; COMPLEJO DE COMUNICACIONES SUR TELEVISIÓN LIMITADA para la Zona de Postulación **CHILLÁN-23**; MANSILLA BARRÍA CLAUDIO EIRL para la Zona de Postulación **ANCUD-30** y Sociedad I-NET TV DIGITAL LIMITADA para la Zona de

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

Postulación **OSORNO-31** al recaer sobre aspectos esenciales del Concurso constituyen un incumplimiento de aspectos esenciales exigidos en las Bases, recomendando al CDT no adjudicar estas Propuestas, declarándolas desiertas y, en tanto, autorizar que dichas Zonas sean incorporadas en los siguientes Períodos de Postulación en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones consulta respecto de si la Postulante Complejo de Comunicaciones del Sur Ltda. funcionaba durante el período que indica no presentaba ingresos. En tal sentido, se le indican las conclusiones de la Comisión de Evaluación al respecto.

El consejero Hernández recomienda entablar conversaciones con los canales que presentaron incumplimientos en orden a realizarles las apreciaciones necesarias en la materia.

En razón de lo anterior, se somete a la aprobación del Consejo la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación.

El Consejo acuerda, por unanimidad no asignar las propuestas presentadas por SOCIEDAD COMERCIAL TV Y MEDIOS S.P.A; UCVTV SPA; TELEVISIÓN CONTIVISIÓN LIMITADA; TELECOMUNICACIONES VERONICA RICHASSE CABRERA EIRL; CORPORACIÓN IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA; SOCIEDAD COMERCIAL NEBO LIMITADA; SOCIEDAD COMERCIAL NOHE LIMITADA; COMUNICACIONES LITORAL DE LOS POETAS LIMITADA; COMPLEJO DE COMUNICACIONES SUR TELEVISIÓN LIMITADA; MANSILLA BARRIA CLAUDIO EIRL Y SOCIEDAD I-NET TV DIGITAL LIMITADA para las Zonas de Postulación OVALLE - 05; VALPARAÍSO - 13; CONSTITUCIÓN - 19; CURICÓ - 20; CONCEPCIÓN - 25; TEMUCO - 29; VALLENAR-03; ALGARROBO Y EL QUISCO-06; CHILLÁN-23; ANCUD-30 y OSORNO-31 por no ajustarse cabalmente a las exigencias de Bases y conforme lo mandata el Artículo 22° de las Bases Generales declarando desiertas aquellas Zonas de Postulación. Asimismo, el Consejo acuerda por unanimidad autorizar que dichas Zonas Postulación sean incorporadas en los siguientes Períodos de Postulación en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, el Consejo acuerda, por unanimidad declarar desiertas las Zonas de Postulación de **QUILLOTA-10 Y RANCAGUA-17**, por no contar éstas con Postulaciones. Asimismo, el Consejo acuerda por unanimidad autorizar que dichas Zonas Postulación sean incorporadas en los siguientes Períodos de Postulación en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

7.- Propuestas que dan cumplimiento a las exigencias previstas en las Bases de Concurso:

ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE	ZONA DE POSTULACIÓN	PROPONENTE
ANTOFAGASTA - 01	CNC Inversiones S.A.	LINARES - 21	Comunicaciones del Sur Limitada
COPIAPÓ - 02	Edwin Holvoet y Cia Ltda	TALCA - 22	Radiodifusora Amiga Ltda.
ILLAPEL - 04	Avila y Avila Comunicaciones Ltda	CONCEPCIÓN - 24	Universidad De Concepción
CASABLANCA - 07	Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.	ANGOL - 26	Comunicaciones e Inversiones Santa María Limitada
EL TABO - 08	Inversiones Comunicaciones Publicidad y TV Giro Visual Ltda.	PUCÓN - 27	Arcaya y Arcaya Producciones Limitada

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

NOGALES - 09	Sociedad Publieventos Limitada	TEMUCO - 28	Sociedad de Televisión y Radiodifusión S.A.
SAN ANTONIO - 11	Soc. Difusora Radio y TV San Antonio Limitada	QUELLÓN - 32	Sociedad Agüero y Agüero Limitada
SAN FELIPE Y LOS ANDES - 12	Comunicaciones Salto del Soldado Limitada	PUNTA ARENAS-33	Televisión de la Patagonia ITV Ltda.
VALPARAÍSO - 14	Sociedad Publieventos Limitada	ARICA-98	Red de Trabajadores Audiovisualistas Comunitarios
SANTIAGO - 15	CNC Inversiones S.A.	SAN JOAQUÍN-99	Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria
SANTIAGO - 16	TBN Enlace Chile S.A.	100 - PEÑAFLO, ISLA DE MAIPO, TALAGANTE	Centro para el Desarrollo Comunal
SANTA CRUZ - 18	Sociedad de Producciones Audiovisuales Digital Touch Ltda.		

Ahora bien, respecto de las Propuestas presentadas por CNC INVERSIONES S.A. para la Zona de Postulación **ANTOFAGASTA - 01**; AVILA Y AVILA COMUNICACIONES LIMITADA para la Zona de Postulación **ILLAPEL - 04**; INVERSIONES COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y TV GIRO VISUAL LIMITADA. para la Zona de Postulación **EL TABO - 08**; SOC. DIFUSORA RADIO Y TV SAN ANTONIO LIMITADA PARA LA ZONA DE POSTULACIÓN **SAN ANTONIO - 11**; COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA para la Zona de Postulación **SAN FELIPE Y LOS ANDES - 12**; CNC INVERSIONES S.A. para la Zona de Postulación **SANTIAGO - 15**; TBN ENLACE CHILE S.A. para la Zona de Postulación **SANTIAGO - 16**; COMUNICACIONES DEL SUR LIMITADA para la Zona de Postulación **LINARES - 21**; RADIODIFUSORA AMIGA LIMITADA. para la Zona de Postulación **TALCA - 22**; COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA para la Zona de Postulación **ANGOL - 26**; ARCAYA Y ARCAYA PRODUCCIONES LIMITADA para la Zona de Postulación **PUCÓN - 27**; SOCIEDAD DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN S.A. para la Zona de Postulación **TEMUCO - 28**; SOCIEDAD AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA para la Zona de Postulación **QUELLÓN - 32**; TELEVISIÓN DE LA PATAGONIA ITV LIMITADA. para la Zona de Postulación **PUNTA ARENAS - 33**; EDWIN HOLVOET Y CIA LIMITADA para la Zona de Postulación **COPIAPÓ - 02**; SOCIEDAD DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DIGITAL TOUCH LIMITADA. para la Zona de Postulación **SANTA CRUZ - 18**; UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN para la Zona de Postulación **CONCEPCIÓN - 24**; SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA para la Zona de Postulación **VALPARAÍSO - 14**; INVERSIONES COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y TV GIRO VISUAL LIMITADA. para la Zona de Postulación **CASABLANCA - 07**; SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA para la Zona de Postulación **NOGALES - 09**; RED DE TRABAJADORES AUDIOVISUALISTAS COMUNITARIOS para la Zona de Postulación **ARICA - 98**; AGRUPACIÓN AUDIOVISUALISTA SEÑAL 3 LA VICTORIA para la Zona de Postulación **SAN JOAQUÍN- 99** y CENTRO PARA EL DESARROLLO COMUNAL para la Zona de Postulación **PEÑAFLO, TALAGANTE E ISLA DE MAIPO- 100**, la Comisión Evaluadora concluyó en el respectivo Informe de Evaluación que las Propuestas cumplen con las exigencias de las Bases y recomienda al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la adjudicación del Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, y la asignación del monto de Subsidio solicitado por las Proponentes, conforme lo establece el Artículo 15º de las Bases Específicas del Concurso, considerando las observaciones que se presentan y consignan en el Informe de Evaluación.

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

El consejero Hernández consulta respecto de si se analizó los impactos de las observaciones solicitadas a las postulantes. En tal sentido, se le indica que aquello fue considerado.

El consejero Valdebenito consulta respecto de cuáles son las sanciones que se les aplicará a las postulantes que no cumplen con algunos requisitos técnicos, tales como, asegurar la potencia asociada a la longitud de cables. En tal sentido, se le indica que las Bases prevén los mecanismos de resguardo, los cuales contemplan la fiscalización durante el periodo de obligatoriedad de exigencias de bases.

La Subsecretaría de telecomunicaciones resalta las dificultades que existen en materia de fiscalización ya que a SUBTEL no se le asignarían recursos adicionales para efectuar las mediciones necesarias de las nuevas concesiones. Al respecto, indica que la solución de aquella problemática está en análisis. En tal sentido, el consejero Madariaga resalta la necesidad de solicitar la aprobación previa de la Dirección de Presupuestos para evaluar una modificación presupuestaria relacionada al Concurso en análisis.

Asimismo, el consejero Valdebenito consulta respecto de cuál es la fuente de financiamiento para la operación de los canales. En tal sentido, se le contesta que el servicio es de señal abierta para la difusión de contenidos locales y que las fuentes de financiamiento son diversas.

El consejero Madariaga solicita información las Zonas Georeferenciadas de cobertura de las Postulantes.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones consulta respecto de la existencia de algún catastro de servicios informales. Asimismo, consulta respecto de la condición de contabilidad formal a fin de formalizar la actividad. El Jefe de la GFDT compromete entregar información en los términos solicitados y explorar la solución a aquella problemática.

El consejero Hernández recomienda definir un umbral mínimo en materia financiera que asegure la prestación de los servicios en tal sentido.

La consejera Alvarado resalta la necesidad de al momento de analizar lo anterior, considerar la posibilidad de asesorar a los canales para que logren regularizar aquellos ingresos. El jefe de la GFDT compromete entablar conversaciones con el CNTV en tal sentido.

En conclusión, se somete a la aprobación del Consejo la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación, en orden a asignar las Propuestas presentadas por CNC INVERSIONES S.A. para la Zona de Postulación **ANTOFAGASTA – 01**; AVILA Y AVILA COMUNICACIONES LIMITADA para la Zona de Postulación **ILLAPEL – 04**; INVERSIONES COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y TV GIRO VISUAL LIMITADA. para la Zona de Postulación **EL TABO – 08**; SOC. DIFUSORA RADIO Y TV SAN ANTONIO LIMITADA PARA LA ZONA DE POSTULACIÓN **SAN ANTONIO – 11**; COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA para la Zona de Postulación **SAN FELIPE Y LOS ANDES – 12**; CNC INVERSIONES S.A. para la Zona de Postulación **SANTIAGO – 15**; TBN ENLACE CHILE S.A. para la Zona de Postulación **SANTIAGO – 16**; COMUNICACIONES DEL SUR LIMITADA para la Zona de Postulación **LINARES – 21**; RADIODIFUSORA AMIGA LIMITADA. para la Zona de Postulación **TALCA – 22**; COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA para la Zona de Postulación **ANGOL – 26**; ARCA YA Y ARCA YA PRODUCCIONES LIMITADA para la Zona de Postulación **PUCÓN – 27**; SOCIEDAD DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN S.A. para la Zona de Postulación **TEMUCO – 28**; SOCIEDAD AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA para la Zona de Postulación **QUELLÓN – 32**; TELEVISIÓN DE LA PATAGONIA ITV LIMITADA. para la Zona de Postulación **PUNTA ARENAS – 33**; EDWIN HOLVOET Y CIA LIMITADA para la Zona de Postulación **COPIAPÓ – 02**; SOCIEDAD DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DIGITAL TOUCH LIMITADA. para la Zona de Postulación **SANTA CRUZ – 18**; UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN para la Zona de Postulación **CONCEPCIÓN – 24**; SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA para la Zona de Postulación **VALPARAÍSO – 14**; INVERSIONES COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y TV GIRO VISUAL LIMITADA. para la Zona de Postulación

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

CASABLANCA – 07; SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA para la Zona de Postulación **NOGALES – 09**; RED DE TRABAJADORES LAS AUDIOVISUALISTAS COMUNITARIOS para la Zona de Postulación **ARICA – 98**; AGRUPACIÓN AUDIOVISUALISTA SEÑAL 3 LA VICTORIA para la Zona de Postulación **SAN JOAQUÍN- 99** y CENTRO PARA EL DESARROLLO COMUNAL para la Zona de Postulación **PEÑAFLO, TALAGANTE E ISLA DE MAIPO- 100** al Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones informadas por la Comisión de Evaluación y que serán comunicadas a las empresas al momento de notificarlas de la decisión adoptada por el Consejo.

De esta forma, el Consejo acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1. Adjudicar a la Proponente CNC INVERSIONES S.A. la Zona de Postulación **ANTOFAGASTA – 01** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$47.000.000.-
2. Adjudicar a la Proponente AVILA Y AVILA COMUNICACIONES LIMITADA la Zona de Postulación **ILLAPEL – 04** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 34.000.000.-
3. Adjudicar a la Proponente INVERSIONES COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y TV GIRO VISUAL LIMITADA. la Zona de Postulación **EL TABO – 08** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 34.000.000.-
4. Adjudicar a la Proponente SOCIEDAD DIFUSORA RADIO Y TV SAN ANTONIO LIMITADA. la Zona de Postulación **SAN ANTONIO – 11** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 69.000.000.-
5. Adjudicar a la Proponente COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA la Zona de Postulación **SAN FELIPE Y LOS ANDES – 12** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 50.000.000.-
6. Adjudicar a la Proponente CNC INVERSIONES S.A. la Zona de Postulación **SANTIAGO – 15** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$112.000.000.-
7. Adjudicar a la Proponente TBN ENLACE CHILE S.A. la Zona de Postulación **SANTIAGO – 16** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$112.000.000.-
8. Adjudicar a la Proponente COMUNICACIONES DEL SUR LIMITADA la Zona de Postulación **LINARES – 21** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$34.000.000.-
9. Adjudicar a la Proponente RADIODIFUSORA AMIGA LIMITADA la Zona de Postulación **TALCA – 22** del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$112.000.000.-
10. Adjudicar a la Proponente COMUNICACIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA LIMITADA la

ACTA DE SESIÓN LIV

- Zona de Postulación ANGOL – 26 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$34.000.000.-
11. Adjudicar a la Proponente ARCA YA Y ARCA YA PRODUCCIONES LIMITADA la Zona de Postulación PUCÓN – 27 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 47.000.000.-
 12. Adjudicar a la Proponente SOCIEDAD DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN S.A. la Zona de Postulación TEMUCO – 28 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 112.000.000.-
 13. Adjudicar a la Proponente SOCIEDAD AGÜERO Y AGÜERO LIMITADA la Zona de Postulación QUELLÓN – 32; del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 34.000.000.-
 14. Adjudicar a la Proponente TELEVISIÓN DE LA PATAGONIA ITV LIMITADA la Zona de Postulación PUNTA ARENAS – 33 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 50.000.000.-
 15. Adjudicar a la Proponente EDWIN HOLVOET Y CIA LIMITADA la Zona de Postulación COPIAPÓ – 02 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 112.000.000.-
 16. Adjudicar a la Proponente SOCIEDAD DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DIGITAL TOUCH LIMITADA la Zona de Postulación SANTA CRUZ – 18 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 47.000.000.-
 17. Adjudicar a la Proponente UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN la Zona de Postulación CONCEPCIÓN – 24 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 50.000.000.-
 18. Adjudicar a la Proponente SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA la Zona de Postulación VALPARAÍSO – 14 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 69.000.000.-
 19. Adjudicar a la Proponente INVERSIONES COMUNICACIONES PUBLICIDAD Y TV GIRO VISUAL LIMITADA la Zona de Postulación CASABLANCA – 07 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$47.000.000.-
 20. Adjudicar a la Proponente SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LIMITADA la Zona de Postulación NOGALES – 09 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$47.000.000.-

21. Adjudicar a la Proponente RED DE TRABAJADORES LAS AUDIOVISUALISTAS COMUNITARIOS la Zona de Postulación ARICA – 98 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 34.300.000.-
22. Adjudicar a la Proponente AGRUPACIÓN AUDIOVISUALISTA SEÑAL 3 LA VICTORIA la Zona de Postulación SAN JOAQUÍN- 99 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 34.300.000.-
23. Adjudicar a la Proponente CENTRO PARA EL DESARROLLO COMUNAL la Zona de Postulación PEÑAFLORES, TALAGANTE E ISLA DE MAIPO- 100 del Proyecto Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación, asignando un subsidio que asciende a la suma de \$ 34.300.000.-

2

Varios:

Seguimiento compromisos CDT Sesión LIII

Finalmente el Jefe de División GFDT informa al Consejo del estado actual de los compromisos asumidos en la última sesión, los cuales se sintetizan de la siguiente forma:

1.- **Reuniones previas con los potenciales oferentes del "Proyecto Fibra Óptica Austral", Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos de cara a la reformulación de Bases y re-licitación de la iniciativa:** Al respecto se informa que con fecha 29.08.2018 y 13.09.2018 Subtel se reunió con SILICA, para luego continuar con las bilaterales con los potenciales oferentes. Levantado ello, se definirán los criterios de reformulación de Bases para poder principiar el proceso Licitatorio.

Al respecto, el consejero Madariaga enfatiza en la necesidad de realizar las gestiones necesarias en materia presupuestaria para realizar el nuevo llamado a concurso y asimismo la fecha de ingreso en Contraloría General de la República asociado al trámite de toma de razón. Al efecto se le indica que aquello se encuentra previsto y se prevé el ingreso a Contraloría General de la República a fines de septiembre o inicios de octubre del presente año. Asimismo, se menciona no existen pagos considerados para el presente año, sino para el 2019, con lo cual no se altera la glosa presupuestaria.

2.- **Respecto del Proyecto "Habilitación de Servicios de Infraestructura Digital y Zonas WiFi para la Región de Tarapacá":** Se informa que la formulación de Bases considerará exigencias técnicas y de calidad de la fibra a desplegar a fin con las condiciones geográficas y climáticas de la zona para así no afecten negativamente el despliegue de la red de Fibras Óptica.

3.- **Proyecto WiFi ChileGob, particularmente respecto de las Zonas WiFi próximas a cumplir el período de exención de pago para los usuarios:** Se informa que al finalizar el Consejo se remitirá minuta a sus integrantes que da respuesta al requerimiento.

4.- **Proyecto Conectividad para la Educación:** se informa sobre las mesas de trabajo con los representantes del MINEDUC y los principales tópicos abordados en estas. Asimismo se informa que se encuentra en tramitación de las firmas de las autoridades la prórroga del Convenio de

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LIV

Transferencia con dicha cartera, para dar continuidad al proyecto durante el año 2019.

5.- Despliegue de la Televisión Digital Terrestre, particularmente la problemática asociada a disponibilizar equipos terminales y decodificadores en las zonas más apartadas o bien de escasos recursos: Sobre esta materia se informa que Este requerimiento está en proceso de gestiones y análisis de la Unidad Internacional junto con TVD de Subtel para arbitrar distintas alternativas de solución a esta problemática.

Siendo aproximadamente las 10:30 horas, y no habiendo más temas que tratar, se da por concluida la LIV Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, firmando los señores consejeros el acta final.



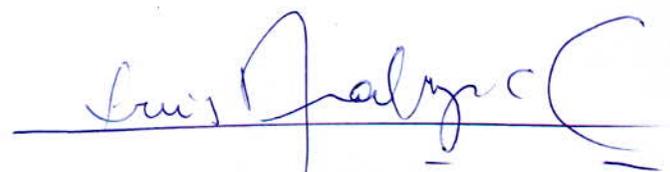
GLORIA HUTT HESSE
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Presidente



PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones
Secretaria Ejecutiva



ANDREA ALVARADO DUFFAU
Representante Ministro de Desarrollo Social



LUIS MADARIAGA CAMPUSANO
Representante Ministro de Hacienda



JULIO PERTUZÉ SALAS.
Representante Ministro de Economía



JUAN CARLOS VALDEBENITO SAMIT
Consejero Zona Norte del País

ACTA DE SESIÓN LIV



ROLANDO HERNÁNDEZ MELLADO

Consejero Zona Sur del País.